GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 077 -2019-GGR-GR PUNO

PUNO, 18 MAR 2019

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 18096-2019-GGR, sobre solicitud de notificación de resolución solicitada por el CONSORCIO AMANCAES;

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 31 de diciembre del 2018, el CONSORCIO AMANCAES advierte al Gobierno Regional Puno notificación defectuosa de la Resolución Gerencial General Regional N° 181-2019-GGR-GR PUNO de fecha 11 de mayo del 2018, por consiguiente solicita nueva notificación de manera formal;

Que, la Resolución Gerencial General Regional N° 181-2019-GGR-GR PUNO de fecha 11 de mayo del 2018, ha sido notificado formalmente al CONSORCIO AMANCAES en fecha 11 de mayo del 2018 conforme se tiene de la constancia de notificación que obra en archivo;

Que, las controversias se rigen por la Ley de Contrataciones del Estado, en esa línea, el acto administrativo en cuestión al no haber sido cuestionado en sede arbitral no solo ha caducado, sino también ha adquirido la calidad de cosa decidida para la administración "consentida" en virtud de los plazos de notificación previstos en el TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, aplicable supletoriamente al caso, en razón de que el pedido es totalmente extemporáneo; y

Estando a la Opinión Legal N° 107-2019-GR-PUNO/ORAJ de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 064-2019-GR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR IMPROCEDENTE el pedido de CONSORCIO AMANCAES de nueva notificación presuntamente defectuosa de la Resolución Gerencial General Regional N° 181-2019-GGR-GR PUNO de fecha 11 de mayo del 2018, por las consideraciones expuestas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

DIONE PACOTICONA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL